

INFORME: Señor le informo que por reparto correspondió a este Despacho el trámite del exhorto recibido del Tribunal de Apelación de Paris, revisado el mismo, se advierte ajustado a derecho. A su Despacho para lo pertinente. A Despacho para proveer.

Sandra Margarita Zapata Hernández
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EXHORTO
RADICADO	05001-31-03-021-2021-0345 00
DECISIÓN	Ordena dar trámite a exhorto.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, previo a disponer la notificación de la señora **MARIA RAQUEL CIFUENTES ALVAREZ**, se ordena correr traslado a la Procuraduría General de la Nación y/o Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá-Medellín, para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación, emita concepto de acuerdo con lo normado en el inciso 3 del Art. 609 de la Ley 1564 de 2012

En caso de que la citada corporación, no se pronuncie en forma negativa a la solicitud de cooperación judicial dentro del término otorgado, en cumplimiento a lo reglado por el artículo 291 ibídem, remítase citación para la notificación personal de la señora **CIFUENTES ALVAREZ, a la CL 72 CR 48 A 57, Medellín Antioquia**; advirtiéndole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma deberá comparecer a la secretaria del Juzgado a fin de entregarle la citación y dar traslado al documento que envía el Tribunal de Apelación de Paris.

En caso de la citada no comparezca, de conformidad con el artículo 292 del C.P.G. Remítase aviso con el contenido de esta providencia y copia de la citación del mencionado Tribunal.

Procédase por secretaría a lo correspondiente, cumplido lo cual se ordena la devolución de las diligencias al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 109 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 22 de 11 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria